

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 187

Martes 19 de agosto de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA

Catastro de Rústica

Exposición de características Catastrales

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los respectivos Ayuntamientos, Entidades Agrícolas y de los propietarios agrícolas de las fincas enclavadas en los términos municipales que a continuación se mencionan, así como de sus apoderados, administradores y encargados, que durante el plazo de quince días hábiles, en cumplimiento de cuanto estipula el Reglamento de 23 de octubre de 1913, serán expuestas al público las «Relaciones de Características Catastrales», con inclusión en ellas de relaciones de propietarios, cultivo aprovechamientos, clases de terreno y superficie de las parcelas de los términos municipales de:

Aguiar de Campos, Montealegre, Valladolid, en su anejo de Navabueña, y Villanubla.

Los propietarios pueden presentar contra los distintos conceptos antes citados, a través de las Juntas Periciales Agrícolas de dichos Municipios, y que en las referidas relaciones de características se contienen, las reclamaciones que estimen

pertinentes, las cuales, con el preceptivo informe de las Juntas Periciales mentadas, serán consideradas por este Servicio de Catastro de la riqueza rústica y pecuaria.

Valladolid, 11 de agosto de 1975.
El ingeniero jefe de la Sección de Catastro de Rústica, Pedro Núñez Tenreiro.

3.089

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALAEJOS

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos n.º 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Alaejos, 13 de agosto de 1975.—
El alcalde (ilegible).

3.125—2.696

ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario y de administración del patrimonio, correspondientes al

ejercicio de 1974, quedan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho más siguientes, pueden formularse las reclamaciones oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Aldeamayor de San Martín, 13 de agosto de 1975.—El alcalde, F. de la Cal.

3.118—2.697

BOECILLO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para ejecutar obras de ampliación red general de abastecimiento de aguas potables y saneamiento de esta localidad del camino de las Bodegas, reforma Escuela general básica de niños de esta localidad, ejecución pozo profundo con destino al abastecimiento de de aguas potables de esta localidad, con accesorios y obras inherentes al mismo, perforación pozo profundo actualmente existente, en mayor profundidad y otras obras en el mismo, así como adquisición de un grupo electrobomba sumergido de mayor potencia para elevación superior caudal de agua, como también la adquisición de 144 contadores para control agua potable con destino a los consumidores, estará de manifiesto al pú-

blico en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes.

Fuensaldaña, 13 de agosto de 1975
El alcalde, Pío Gómez Sanz.

3.128—2.700

FUENSALDAÑA

Boecillo, 11 de agosto de 1975.—
El alcalde, A. Pastor Soto.

3.135—2.698

FUENSALDAÑA

Por don Agustín Parrado Nieto, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación y almacenamiento de gas propano con destino a cocina industrial, plancha y agua caliente en «La Nieta», en la Bodega Típica, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fuensaldaña, 13 de agosto de 1975.
El alcalde, Pío Gómez Sanz.

3.129—2.699

FUENSALDAÑA

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos n.º 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mis-

mo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Fuensaldaña, 13 de agosto de 1975
El alcalde, Pío Gómez Sanz.

Aprobado por este Ayuntamiento presupuesto extraordinario para aportación a la Excm. Diputación Provincial y completar el abastecimiento de aguas y pavimentación de las calles del Cristo, Fuente, Cementerio, Tercia y Plaza de la Iglesia, estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán examinar el mismo y formular las reclamaciones pertinentes, según lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local.

Fuensaldaña, 13 de agosto de 1975.
El alcalde, Pío Gómez Sanz.

3.131—2.701

FUENTE OLMEDO

Para su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, los documentos, del año 1975, siguientes:

Padrones de los arbitrios municipales de rústica y urbana.

Fuente Olmedo, 12 de agosto de 1975.—El alcalde, C. Rincón.

3.117—2.702

HERRIN DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para atender al pago de la instalación del nuevo alumbrado público, pavimentación de calles, instalación parque infantil y honorarios de los técnicos, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones

que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Herrín de Campos, 12 de agosto de 1975.—El alcalde, Jaime Guerra Giraldo.

3.123—2.703

PURAS

Para su examen y reclamaciones se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, los documentos del año 1975 siguientes:

Padrones de los arbitrios municipales de rústica y urbana.

Puras, 14 de agosto de 1975.—El alcalde, Julio Arroyo.

3.137—2.704

SALVADOR DE ZAPARDIEL

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario, administración de patrimonio y valores auxiliares e independientes, del ejercicio de 1974, quedan expuestas al público en las dependencias de esta Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho siguientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, podrán formularse las reclamaciones o reparos a que hubiere lugar.

Salvador de Zapardiel, 31 de julio de 1975.—El alcalde, Vidal del Río.

3.133—2.705

SAN MIGUEL DEL ARROYO

De conformidad con el Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1975-1976, publicado por la Jefatura Provincial del I.C.O.N.A. en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 177, correspondiente al día 6 de agosto actual, en los días y horas que a continuación se indican, tendrán lugar, en este Ayuntamiento, las siguientes subastas:

Fruto de piña

Día 17 de septiembre, a las doce, la del monte «Negral», número 55,

tasación 7.875 pesetas, garantía provisional 236 pesetas.

Día 18 de septiembre, a las doce horas, la del monte «El Negral», número 54, tasación 6.125 pesetas, garantía provisional 184 pesetas.

Pastos

Día 24 de septiembre, a las diez horas, la del monte «Carbonero y Pico del Aguila», número 53, tasación 25.000 pesetas, garantía provisional 750 pesetas.

Día 29 de septiembre, a las once horas, la del monte «Negral», número 55, tasación 12.500 pesetas, garantía provisional 375 pesetas.

Cortas

Día 28 de octubre, a las once horas, de 1.143 pinos en el monte «El Negral», número 54, tasación pesetas 368.235, garantía provisional 11.047 pesetas.

Día 28 de octubre, a las doce horas, de 580 pinos en el monte «Negral», número 55 tasación 164.452 pesetas, garantía provisional 4.934 pesetas.

Día 30 de octubre, a las doce horas, de 749 pinos en el monte «El Negral», número 54, tasación 244.077 pesetas, garantía provisional 7.322 pesetas.

Los presupuestos de indemnizaciones y pliegos de condiciones para estas subastas, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, donde asimismo puede examinarse el modelo de proposición.

Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día anterior hábil al señalado para cada subasta.

Las garantías definitivas serán para cada subasta del 10 por 100 del precio de adjudicación respectivo.

De resultar desiertas las primeras, se celebrarían segundas subastas a los veinte días hábiles siguientes, bajo las mismas condiciones.

San Miguel del Arroyo, 12 de agosto de 1975.—El alcalde, Hermi-
nio Sastre. 3.096—2.706

LA UNION DE CAMPOS

Vacante en este Ayuntamiento una plaza de alguacil y servicios varios, y con la debida autorización de la Junta Calificadora de Aspirantes de Destinos Civiles, se convoca a concurso libre, previo examen de aptitud, con arreglo a las bases que en extracto se indican a continuación, habiéndose fijado el texto íntegro de las mismas en el tablero de anuncios de la Casa Consistorial.

La plaza objeto del concurso, está clasificada en el grado retributivo 1,4, dotada con el emolumento básico anual de 63.000 pesetas, dos pagas extraordinarias, ayuda familiar y demás derechos económicos asignados legalmente.

Podrán concurrir los que reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, y estén comprendidos en la edad de 21 a 45 años.

El examen de aptitud consistirá en realizar, durante el plazo de hora y media un ejercicio escrito dividido en tres partes:

a) Escritura al dictado de un párrafo de cualquier obra elegida por el Tribunal.

b) Redacción de un parte sobre infracción de Ordenanzas municipales.

c) Operaciones elementales de Aritmética.

Los aspirantes presentarán sus instancias, en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En ellas manifestarán los siguientes extremos:

A) Fecha de nacimiento.

B) No hallarse incurso en ninguno de los casos del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

C) Observar buena conducta.

D) Carecer de antecedentes penales.

E) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de la función.

F) Que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

G) Haber cumplido el Servicio Social (las mujeres).

H) Poseer, como mínimo, el certificado de estudios primarios, de acuerdo con el Decreto de 21 de marzo de 1958 (Los que cumplieron doce años a partir de 1 de enero de 1958).

El ejercicio para calificar la aptitud de los concursantes, tendrá lugar, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, después de transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria, en el día y hora que oportunamente se anunciarán.

El Tribunal estará constituido por el señor alcalde o concejal en quien delegue, como presidente, y en concepto de vocales, un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante de Educación y Ciencia, y actuando de secretario, el de la Corporación.

Cada miembro del Tribunal calificará a los aspirantes con puntuaciones de 0 a 10. La puntuación total será el cociente resultante de dividir la suma de puntos por el número de componentes de dicho Organismo, siendo indispensable para ser aprobado, haber obtenido como mínimo cinco puntos.

Terminada la práctica del ejercicio, el Tribunal publicará inmediatamente la calificación y elevará a la Corporación la correspondiente propuesta, y ésta, ateniéndose a ella efectuará el nombramiento en el plazo máximo de un mes.

El Organismo calificador no incluirá en su propuesta número de aprobados superior al de plazas convocadas.

El concursante propuesto por el Tribunal aportará, dentro del plazo de treinta días, a partir de la pro-

puesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

La Unión de Campos, 12 de agosto de 1975.—El alcalde (ilegible).

3.132—2.707

VALVERDE DE CAMPOS

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal el expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Valverde de Campos, 8 de agosto de 1975.—El alcalde, Jesús Carranza.

3.082—2.708

VALVERDE DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídico-económicas que han de regir en la subasta de arriendo de las tierras sobrantes o masa común adjudicadas al Ayuntamiento por Concentración Parcelaria, se expone dicho pliego al público, en esta Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a efectos de oír reclamaciones. De no formularse ninguna y durante los veinte días hábiles siguientes, se admitirán proposiciones para la referida subasta, en esta Secretaría, según condiciones y modelo del pliego expuesto.

Las fincas se han distribuido en tres lotes conforme al pliego de condiciones, y cuya licitación es la siguiente:

Lote número 1: 14.000 pesetas.

Lote número 2: 7.000 pesetas.

Lote número 3: 9.000 pesetas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente a aquel

en que finalice el plazo para su admisión, a las doce horas, en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Valverde de Campos, 11 de agosto de 1975.—El alcalde, Jesús Carranza.

3.111—2.709

VILLAMURIEL DE CAMPOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos cobratorios de arbitrios y tasas municipales formados para 1975:

Padrón arbitrio riqueza rústica.

Padrón arbitrio riqueza urbana.

Padrón tasa tránsito animales por vías públicas.

Villamuriel de Campos, 9 de agosto de 1975.—El alcalde, F. Pérez.

3.107—2.710

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado, juez de instrucción número uno de los de Valladolid, se cita por medio de la presente a María Nieves Pedrosa Sánchez, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días siguientes a la publicación de esta cédula, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oída en calidad de denunciada en diligencias previas número 578 de 1975 B, sobre hurto de efectos, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a dicha denunciada, expido y firmo la presente en Valladolid, a siete de

agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

3.070

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Antonio Da Conceisao Pereira, nacido en Nazaret (Portugal), el día 1 de abril de 1958, hijo de José y de Elvira, soltero, panadero, con domicilio en Pederneira (Portugal), comparecerá ante este Juzgado de instrucción número uno, en el término de diez días, a fin de serle notificado el auto de procesamiento y prestar declaración indagatoria, con los apercibimientos legales que haya lugar en derecho de no hacerlo.

Dado en Valladolid, a seis de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

3.046

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis Alonso Torres, magistrado juez de instrucción de este Juzgado número uno por permiso del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias previas 1.205-75, por corrupción de menores, contra Mahjouba Ben Omar (a) Farida y Alejandro Toral Prieto, cuyas demás circunstancias se ignoran, por lo que por medio del presente se llama a dichas personas para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción a fin de ser oídas en dichas diligencias, con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a siete de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

3.069

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL